

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 28 de junio de 2019, del Ayuntamiento de El Ejido, de bases para proveer por concurso-oposición varias plazas de la plantilla de personal laboral al amparo de lo establecido en la Ley 3/2017, de 27 de junio, de PGE para el año 2017, art. 19.6, tasa adicional para estabilización de empleo temporal, y en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de PGE para 2018, art. 19.9, tasa adicional para estabilización de empleo temporal. (PP. 1710/2019).

El Ayuntamiento de El Ejido convoca la provisión en propiedad de varias plazas estructurales de la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de El Ejido, al amparo de lo establecido en la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2017, artículo 19.6, y Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2018, artículo 19.9 tasa adicional para estabilización de empleo temporal.

Las plazas que se convocan y dotación son las que a continuación se relacionan:

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	NÚM.	CATEGORÍA	NIVEL TITULACIÓN
MONITOR AUXILIAR	4	MONITOR AUXILIAR	GRADUADO EN ESO O EQUIVALENTE
MONITOR	2	MONITOR	BACHILLERATO
SUBALTERNO	2	SUBALTERNO	ESTUDIOS PRIMARIOS

Las bases por las que se rige la convocatoria son las aprobadas por el Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 30.10.2017, cuyo texto íntegro figura publicado en el BOP de la provincia de Almería número 122, de fecha 28.6.2019.

El Ejido, 28 de junio de 2019.- El Alcalde-Presidente, Francisco Góngora Cara.